

MONOCABINA 50,00

ideal para tiendas, farmacias negocios pequeños se la dejamos instalada y funcionando, obtenga hasta 50% ganancia.

Información:
2635709 - 097476288

THE POLO SPORT

Contamos con un gran surtido de mercadería seleccionada como: camisas, bermudas, ropa niños, blusas, caprys, gorras, zapatos, etc.

Visítenos en nuestro amplio local: Francisco Pacheco y F. P. Moreira, frente al Monumento Cuerpo de Bomberos.



**GRAN ESPECIAL DE MERCADERÍA
A mitad de precio**

CAMISAS DE 10 \$5

CAMISetas DE 12 \$6

CAMISetas C/QUELLO DE 16 \$8

JEAN DE 26 \$13

Remate de calzado deportivo de marca \$30 y \$40

Llegó calzado NIKE - ADIDAS y ropa de marca TOMMY - LEVI'S - GAP

VISITENOS: Ricaurte y Pedro Gual a 20 metros antiguo local

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LOGOPRO S.A.

Se comunica al público que la compañía LOGOPRO S.A., aumentó su capital en US\$ 10.000,00, DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS y Reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo el 8 de mayo del 2008. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N°. 08-P-DIC-00317 de 7 julio 2008.

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía LOGOPRO S.A., es de US\$ 10.800,00, DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS dividido en 10.800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00, UN DÓLAR americano cada una de ellas.

Portoviejo, 7 julio 2008

Ing. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJO
ENCARGADO

DEMANDADOS: JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ, ESTRELLA CRUZ TRIVINO, GLORIA MARIA ABAD CRUZ, MARIA TERESA ABAD DUPLAS, MARTHA CECILIA ABAD DUPLAS, en sus calidades de representantes legales de la Lotización José Abad Saltes Cía. Ltda.; señor HOLGER ALEJANDRO MEZA SORNOZA y POSIBLES INTERESADOS
DEFENSOR: ABOGADO DE LA ACTORA: VERDI DELGADO SAN ANDRÉS.
CUANTÍA: INDETERMINADA Se le fija en la cantidad de \$2.210,00 Dólares Americanos.
TRAMITE: ORDINARIO.

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor manifiesta que se encuentra en posesión desde el 1990, es decir, desde hace 18 años, de manera pacífica, pública e ininterrumpida, sin clandestinidad ni violencia, con ánimo de señora y dueña de dos lotes de terreno ubicado en la Lotización Arroyo Azul", del Sitio Colorado de la jurisdicción del cantón Montecristi, que están signados con los números 8 y 9 de la Manzana "J", cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE, 20 Metros con 20 Centímetros y lindera con la Avenida 11; POR ATRÁS, con 24 Metros y lindera con Lote de terreno N°4 y 5 de la Manzana "J" de propiedad de Carpo Almeida y Araceli Alay; POR EL COSTADO DERECHO, con 25 Metros y lindera con lote N° 10, de la Manzana "J" de propiedad de Ramona Victoria Zambrano; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con 25 Metros y lindera con quebrada. Lote de terreno que tiene una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Fundamenta su demanda en los artículos 622, 715, 2410, 2411, 2413 y siguientes del Código Civil y solicita que en sentencia se declare a su favor la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio sobre el bien materia de la litis

JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Rocio Pincay Muñiz, Juez Noveno de lo Civil de Manabí (E), del Juzgado Decimo Segundo de lo Civil de Manabí, mediante acción de personal N° 760 CNJM., quien en providencia de fecha 16 de mayo del 2008, las 09h30, admite la demanda al trámite y dispone que se cite de conformidad con el Art 82 del Código de Procedimiento Civil, a los demandados y posibles interesados por el Diario que se edita en la ciudad de Portoviejo, que se cuente con el señor Director del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la persona del Delegado Provincial de Manabí, así mismo con el señor Procurador General del Estado en la persona del señor Director Distrital de Manabí, que se inscriba la demanda en el Registro de la Propiedad de Montecristi, se les advierte a los demandados la obligación de comparecer a juicio a hacer valer sus derechos. Lo que se comunica para fines de ley pertinentes.

Montecristi, Junio 13 del 2008.

ABG. DANIEL AVILA TOMALA
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABÍ - MONTECRISTI



LÍNEA DIRECTA CON LA FELICIDAD

2933 648

CLASIGUÍA

La allena

